



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00232044--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual el Dr. Andrés RODRÍGUEZ solicita se acepte la donación del siguiente bien para el Centro de Vinculación DEPARTAMENTO HIDRÁULICA de esta Facultad;
y

CONSIDERANDO:

Que la citada donación ha sido adquirida con fondos del subsidio “Consolidar N° 33620180100692CB”, de la Secretaría de Ciencia y Tecnología (SECyT);

Lo informado por el Área Económica Financiera;

La Resolución N° 243-H.C.S.-01, que en su artículo 1° delega en los Señores Decanos la potestad de aceptar donaciones;

**LA VICEDECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1°).- Aceptar la donación efectuada por el Dr. Andrés RODRÍGUEZ del siguiente bien

detallado a continuación, por el monto total de PESOS CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL C/00/100 (\$187.000,00).

Descripción	IMPORTE
Notebook HP 15- dy2054ia I5-1135g7 8gb W10 Hom	\$ 187.700,00

Art. 2°).- Expresar al Dr. Andrés RODRÍGUEZ el agradecimiento de esta Casa de Altos Estudios, por su importante colaboración.

Art. 3°).- Disponer que mediante el Área Económica Financiera de esta Facultad se realicen los procesos administrativos correspondientes.

Art. 4°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación Departamento Hidráulica a fin de notificar al interesado y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera, para su Conocimiento a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 3° de la Resolución 243-HCS-01.

em/AB/Mbl